



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La disolución de las Cortes deja en el limbo 60 proyectos legislativos que no podrán ser aprobados esta legislatura

El anuncio de adelanto de elecciones generales realizado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la consecuente disolución de las Cortes Generales este mismo martes **impedirá la tramitación y aprobación definitiva** de diferentes proyectos de ley, impulsados por el Gobierno, y proposiciones de ley promovidas por los grupos parlamentarios.

En cuanto a **proposiciones de ley**, se han quedado en fase de tramitación más de un centenar, aunque una de las más destacadas era la que busca la **abolición del proxenetismo**, que llevaba el sello del PSOE y que ha dividido a Podemos.

Las nuevas elecciones tiran por tierra el trabajo hecho en estos últimos años. Este es el caso de las tres leyes orgánicas **de eficacia procesal, organizativa y digital** que estaban tramitándose.

“La verdad que es una **oportunidad perdida**, pero ya estamos acostumbrados a que **la justicia sufra este tipo de retrasos** porque sus proyectos de ley no salen adelante o salen con mucho retraso. Nada nuevo bajo el sol”, apunta **Jorge Fernández Vaquero**, portavoz de la asociación de jueces Francisco De Vitoria.

Este juez también ve compleja la situación que se deriva del adelanto electoral y la propia huelga de los funcionarios de Justicia. “**Vejo que va a ser difícil que un Gobierno que está en funciones** desde que se desconvocan las C ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |